



Tonicato
Somos todos
Gobierno municipal 2022-2024



**ACTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y EMISIÓN DE DICTAMEN DE LA
ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO
AD/TON/005/2023.**

En el Municipio de Tonicato, Estado de México, siendo las diez horas del día doce de enero dos mil veintitrés, estando reunidos en la Sala de Cabildo ubicada dentro de las instalaciones que ocupa el edificio principal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonicato, Estado de México, sitio Plaza Constitución número 1, Barrio San Gaspar, Tonicato, Estado de México, los C.C. C.C. Lic. Natali Jovana López Jiménez, Directora de Administración y Presidenta del Comité de Adquisiciones y Servicios; Lic. German Herrera Villegas, Secretario del Ayuntamiento y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; C.P.C. Marcos Flores Pineda, Tesorero Municipal y Primer vocal del Comité de Adquisiciones y Servicios; Lic. Verónica Mejía Arriaga, Directora Jurídica y Segundo vocal del Comité de Adquisiciones y Servicios; Lic. Manuel Jesús Ruiz Garibay, Contralor Interno Municipal y Tercer vocal del Comité de Adquisiciones y Servicios, y la C. Ana Karina García Sánchez, Encargada de Adquisiciones y Cuarto vocal del Comité de Adquisiciones y Servicios, con el propósito de llevar a cabo los **DICTAMEN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA**, relativo al siguiente caso:

AR/TON/001/2023: ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PARAJE DENOMINADO ZUMPANTITLÁN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TONATICO, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE QUINCE MIL METROS CUADRADOS, EL CUAL SE DESTINARÁ PARA LA DESCARGA TEMPORAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE TONATICO, ESTADO DE MÉXICO Y CARGA PARA ENVIARSE AL CENTRO DE TRANSFERENCIA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87 y 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

RESULTANDO

- A las 10:00 horas de este día 11 de enero del año 2023, el Comité de Adquisiciones y Servicios, se reunió para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO AR/TON/001/2023, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PARAJE DENOMINADO ZUMPANTITLÁN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TONATICO, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE QUINCE MIL METROS CUADRADOS, EL CUAL SE DESTINARÁ PARA LA DESCARGA TEMPORAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE TONATICO, ESTADO DE MÉXICO Y CARGA PARA ENVIARSE AL CENTRO DE TRANSFERENCIA**, que se adjudica a la persona física **MARCO ANTONIO EDUARDO MORALES ORTEGA** que se encuentra debidamente registrado en términos de Ley.

CONSIDERANDO



Tonicato
Somos todos
Gobierno municipal 2022-2024



El Lic. German Herrera Villegas, Secretario del Ayuntamiento y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, informa que en Sesión extraordinaria del Comité se presentó en el Orden del Día el procedimiento del Acto de Presentación y Apertura, Evaluación de Propuestas y Dictamen del siguiente PROCEDIMIENTO:

- **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO AR/TON/001/2023**, del "ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PARAJE DENOMINADO ZUMPANTITLÁN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TONATICO, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE QUINCE MIL METROS CUADRADOS, EL CUAL SE DESTINARÁ PARA LA DESCARGA TEMPORAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE TONATICO, ESTADO DE MÉXICO Y CARGA PARA ENVIARSE AL CENTRO DE TRANSFERENCIA.

LO ANTERIOR, CON EL OBJETO DE DICTAMINAR LA:

- "CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO AL C. MARCO ANTONIO EDUARDO MORALES ORTEGA:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, QUE A LA LETRA ESTABLECE:

El importe de la operación no exceda de los montos establecidos por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México del ejercicio correspondiente.

Con base en lo anterior, y toda vez que se actualiza la hipótesis contenida en el artículo y fracción citada en párrafos que anteceden, y a efecto de dar cumplimiento al artículo 91 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, mediante el cual se justifica la necesidad de llevar a cabo el procedimiento para el Municipio de Tonicato, Estado de México, mediante la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**.

La Presidenta del Comité manifiesta que el presente dictamen por excepción se desarrolla en cumplimiento al acuerdo emitido por este comité, en el cual se autoriza la adjudicación a través de la modalidad de **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO AR/TON/001/2023**, toda vez, de que se cumplen con los principios jurídicos establecidos en el artículo 48 fracción XI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

El Lic. German Herrera Villegas, Secretario del Ayuntamiento y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, manifiesta que con fecha 09 de enero del año 2023, se entregó invitación en

2

Karina C S



la cual se establece que el día 11 de enero del año 2023, antes de las 10:00 horas, deberían presentar propuestas técnicas y económicas a este Comité, documentos que se analizarán, de la siguiente persona física:

PERSONA FISICA INVITADA	
MARCO ANTONIO EDUARDO MORALES ORTEGA.	.

Por tanto, una vez analizados y evaluados los requisitos formales de las ofertas técnicas y económicas presentadas, así como de la documentación complementaria correspondiente, resulto lo siguiente:

Siendo las 10:30 horas la Presidenta del Comité, procede a la apertura del sobre cerrado que contiene la propuesta presentada por la persona física "MARCO ANTONIO EDUARDO MORALES ORTEGA", a efecto de analizar la misma.

OFERENTE PARTICIPANTE: "MARCO ANTONIO EDUARDO MORALES ORTEGA",

Propuesta, sobre y documentos dirigidos al Municipio de Tonatico, Estado de México. Sobre cerrado, contenido tanto la OFERTA TÉCNICA como la OFERTA ECONÓMICA y en original y copia simple para su debido cotejo, los siguientes documentos:

Cedula de identificación fiscal con Registro Federal de Contribuyentes MOOM820215TM2.

Original de los siguientes documentos firmados:

Copia de la Credencial para votar;	Presenta
Copia del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o Constancia de Situación Fiscal actualizada;	Presenta
Opinión positiva del SAT actualizada;	Presenta
Declaración anual del año anterior;	Presenta
Estados Financieros del ejercicio 2021, debidamente firmados por el contador público, anexando copia de su cedula profesional.	Presenta
Copia de identificación oficial del representante legal vigente (INE, Pasaporte, Cedula Profesional);	Presenta
Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, dirigido al H. Ayuntamiento Constitucional de Tonatico, Comité de Adquisiciones y Servicios, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que estipula el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	Presenta
Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, dirigido al H. Ayuntamiento Constitucional de Tonatico, Comité de Adquisiciones y Servicios, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de reconocida solvencia moral, y que tiene capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar propuestas en el acto adjudicativo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes;	Presenta
Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, en donde admite que conoce y acepta los requisitos y lineamiento establecidos en la solicitud de participación.	Presenta
Currículum vitae en hoja membretada;	Presenta
Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, en donde especifique el domicilio en el territorio del Estado de México para efectos de oír y recibir notificaciones o cualquier documento y de cualquier naturaleza, de conformidad con lo establecido en el artículo 70, fracción VIII del Reglamento y Capítulo Tercero del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México;	Presenta
Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstiene de conductas que alteren las evaluaciones de las propuestas, resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas en relación con los demás participantes.	Presenta
Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, en donde contenga sus datos bancarios;	Presenta

Descripción del servicio cotizado, en términos del ANEXO UNO.

Original de los siguientes documentos firmados:

Handwritten signatures and notes:
 - Top right: checkmark
 - Middle right: signature
 - Bottom right: signature
 - Far right: Karina G.S.
 - Bottom right: signature



PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE TOTAL
1	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PARAJE DENOMINADO ZUMPANTITLÁN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TONATICO, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE QUINCE MIL METROS CUADRADOS, EL CUAL SE DESTINARÁ PARA LA DESCARGA TEMPORAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE TONATICO, ESTADO DE MÉXICO Y CARGA PARA ENVIARSE AL CENTRO DE TRANSFERENCIA, POR LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023	\$200,000.00
		\$200,000.00
	(-I.S.R 10%).	\$20,000.00
	TOTAL	\$180,000.00

Manifiesto de que se encuentra en posibilidad para ofrecer los servicios en los términos del ANEXO DOS.

Escrito mediante el cual, se manifiestan expresamente las siguientes condiciones:

VIGENCIA: La vigencia del contrato será de 12 meses contados a partir de la firma del contrato.

FORMA DE PAGO: Se realizarán los pagos conforme se especifique en el contrato mismos que se harán mediante transferencia interbancaria previa entrega de los CFDI'S correspondientes que se haga en la Tesorería Municipal.

VIGENCIA DE PRECIOS: Los precios deberán estar vigentes durante toda la vigencia del contrato que se celebre.

Por lo anterior, los integrantes del comité toman el siguiente acuerdo y se:

DICTAMINA:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO AR/TON/001/2023, PARA EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE CITADO PARA EL MUNICIPIO DE TONATICO 2023", DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PROVEEDOR ADJUDICADO	IMPORTE ADJUDICADO CON I.V.A.
MARCO ANTONIO EDUARDO MORALES ORTEGA	\$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N)

LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE SE ACTUALIZA LA HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL OFICIO DE INVITACIÓN Y DE LAS PARTIDAS QUE SE DESCRIBEN EN EL CUADRO QUE SE ANALIZÓ EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large blue checkmark at the top, a signature, and the vertical text "Kaina G.S" at the bottom.



Por lo antes expuesto, se le notificará al oferente de la decisión de este comité a efecto de que se dé por enterado del presente dictamen, por medio de la notificación del fallo que al efecto emitió el presidente del comité, así mismo, se solicita se elabore el contrato de prestación de servicios correspondiente.

Así lo resuelve y firma a las doce con quince minutos del día doce de enero dos mil veintitrés, la convocante.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONATICO, ESTADO DE MÉXICO. PERIODO CONSTITUCIONAL 2022 – 2024.

PRESIDENTA	SECRETARIO EJECUTIVO
 Lic. Natali Jovana Lopez Jimenez Directora de Administración	 Lic. German Herrera Villegas. Secretario del Ayuntamiento.
PRIMER VOCAL	SEGUNDO VOCAL
 C.P.C. Marcos Flores Pineda Tesorera Municipal.	 Lic. Verónica Mejía Arriaga. Directora Jurídica.
TERCER VOCAL	CUARTO VOCAL
 Lic. Manuel Jesús Ruiz Garibay. Contralor Interno Municipal.	 C. Ana Karina García Sánchez. Encargada de Adquisiciones.

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL